(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

#### MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

#### PROCESO CAS Nº 076-2012-CAS-MIMP

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ABOGADO/A

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Se requiere contratar a un/a profesional en derecho con la finalidad de apoyar en el aspecto legalde las accions que desarrolla la Dirección de Politica de Niñas Niños y Adolescentes.

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Politicas de Niñas Niños y Adolescentes

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

### 4. Base legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
  - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia no menor de 5 años en el sector público y/o privado.
Competencias	No indispensable
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulo profesional en Derecho con colegiatura vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios culminados de maestría en derecho civil o materias afines. Estudios de gerencia social. Estudios de derecho administrativo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elaboración de instrumentos normativos para la Dirección de Politicas de Niñas Niños y Adolescentes
- b. Elaboración de informes técnicos legales de normas en materia de infancia y adolescencia
- c. Seguimiento y análisis de la normatividad nacional sobre infancia y adolescencia comparada con la región y elaborar un mapa normativo semestral.
- d. Asesorar técnicamente en la formulación e implementación de los Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia.
- e. Elaboración de instrumentos normativos para gobiernos regionales y locales en el marco de la formulación e implementación de los Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia.
- f. Coordinar la implementación de políticas públicas de protección a favor de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- **g.** Participar en espacios multisectoriales e intrasectoriales sobre infancia y adolescencia.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Dirección de Politicas de Niñas Niños y Adolescentes - MIMP/ Lima	
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2012	
Remuneración mensual	S/. 3.500,00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
El 17 de agosto de 2012	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
El 20,21,22,23,24 de agosto de 2012 Hora: de 8:00 am a 4:00 pm	Oficina de Trámite Documentario y Archivo
El 27 de agosto de 2012	Comité Evaluador CAS
El 27 de agosto de 2012	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
El 28 de agosto de 2012	Comité Evaluador CAS
El 28 de agosto de 2012	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas
	El 17 de agosto de 2012  El 20,21,22,23,24 de agosto de 2012  Hora: de 8:00 am a 4:00 pm  El 27 de agosto de 2012  El 27 de agosto de 2012  El 28 de agosto de 2012

Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	14	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	14	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		43 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

# 1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 076-2012-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 076-2012- CAS-MIMP

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE Y APELLIDOS El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.Otras debidamente
- c. justificadas

#### IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 27050 modificada por la Ley N° 28164.

#### X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)

Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO)

Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

**COMITÉ EVALUADOR CAS** 

					ARACION JURA			
Identificado	Apellido Pate (a)	erno con	DNI	Apellid N°	o Materno		Nombres con domiciliodeclaro bajo juramento:	е
No estar ins	crito en el Reg	jistro de De	udores Alim	nentarios Mo	orosos REDAM.			
	presente Decl 12-2007-JUS.	laración Ju	rada en hor	nor a la ve	rdad, de conforn	nidad con lo dis	puesto en la <b>Ley 28970</b> y en el [	Decret
					Lima,	de	de	
						Firm		

# ANEXO N° 01

(	CARTA DE PRESENTACIO	ÓN DEL POSTULANTE		
El que se suscribe,	MENTO que la siguiente ir	nformación se sujeta a la	, identific verdad:	cado con DNI Nº
Nombres y Apellidos				
Domicilio actual				
Correo Electrónico (Obligatorio)				
(				
Fecha de Nacimiento				
Estado Civil	T 1/6		T =:	
RUC	Teléfono		Fax	
	L		Firma	
Identificado (a) con	Apellido Materno DNI Nº	N JURADA  Nombres	., con	domicilio en
distrito de				
<ol> <li>No percibir otros ingresos del Estad</li> <li>No percibir pensión a cargo del Esta</li> <li>No haberme acogido a los beneficio</li> <li>Que la documentación que sustent original, la misma que obra en mi po</li> <li>No tener proceso Administrativo per</li> <li>Gozar de salud Optima.</li> <li>Carecer de Antecedentes Judiciales</li> <li>Carecer de Antecedentes Policiales</li> <li>Carecer de Antecedentes Penales.</li> <li>Que la dirección antes consignada,</li> </ol>	ndo. s de incentivos extraordina a mis estudios y/o experio oder. ndiente con el Estado.	arios por renuncia volunt encia laboral presentada	aria.	uador, es copia fiel de
Formulo la presente Declaración Jurada Procedimiento Administrativo General.	en honor a la verdad, d	de conformidad con lo	dispuesto en la	Ley Nº 27444 Ley de
	Lin	na,de	de	
	No		rma	

#### **DECLARACIÓN JURADA**

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
Lima,dede
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

#### **EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima,dedede
Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad		
	En línea recta	En línea colateral	
1er	Padres/hijos		
2do	Abuelos/nietos	Hermanos	
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos	
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos	
		Parentesco por afinidad	
1er Suegros, yerno, nuera			
	Abuelos del cónyuge	Cuñados	